

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a SILVIO DE JESÚS VÁSQUEZ VÁSQUEZ, radicada al 2017-00048-00; encontrada respuesta a medida cautelar. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 26 de septiembre de 2022.



DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En esta instancia sigue su discurrir procesal ejecución presentada por el representante del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A., frente a SILVIO DE JESÚS VÁSQUEZ VÁSQUEZ, radicada al 2017-00048-00.

Se impuso cautela sobre los dineros depositados por la parte demandada, en entidades bancarias, obteniendo respuesta de: BANCO PICHINCHA, informando que el deudor no posee vínculos comerciales con la entidad

Por lo tanto, se ordena agregar la respuesta al expediente y dar traslado a las partes, por el término de *Tres días* dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 154 del 27/9/2022



DAVID FERNANDO RÍOS OSORIO
SECRETARIO